

ACTA 29-2018

Acta de la Sesión Ordinaria del Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Técnica Nacional, realizada el lunes 11 de junio de 2018 a las diez horas y cero minutos, en la oficina del Tribunal Electoral Universitario.

Miembros presentes:

Patricia Barrantes Mora	Presidenta.
Nury Bonilla Ugalde	Administrativa, suplente.
Juan Carlos Alpízar Morera	Vicepresidente.
Elizabeth Vargas Rodríguez	Secretaria.
Arlette Jiménez Silva	Representante Docente, titular.
Jeffrey Eduardo González Argüello	Representante Estudiantil, titular.

Miembros ausentes con justificación:

Marilyn Medina Villegas	Representante Docente, suplente.
Sebastian Solís Quirós	Representante Estudiantil, suplente.

Invitados:

Edgar Alejandro Solís Moraga	Asesor del TEUTN
<i>El asesor del Tribunal se encuentra en el disfrute de sus vacaciones.</i>	
Cristina Vanessa Lizano Meléndez	Asistente Administrativa del TEUTN.

ORDEN DEL DÍA

Se altera el orden del día.

ARTÍCULO I. Aprobación de la agenda de la Sesión Ordinaria 29-2018.

Tribunal Electoral Universitario
Sesión Ordinaria 29-2018

11 de junio de 2018
Acta 29-2018

ARTÍCULO II. Dictamen emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos sobre el caso del señor Fernando Villalobos Chacón

ARTÍCULO III. Correspondencia.

ARTÍCULO IV. Seguimiento del Proceso Electoral para la designación de Director de Carrera, Representantes Docente y Representantes Estudiantiles titulares con sus respectivos suplentes ante el Consejo Asesor de Carrera del Centro de Formación Pedagógico y Tecnología Educativa (CFPTE) de la Universidad Técnica Nacional.

ARTÍCULO V. Coordinación para la Segunda Ronda de elección por el Triple empate del Consejo Asesor de la Carrera de Ingeniería en Manejo del Recurso Hídrico, IMRH de la Sede Central.

ARTÍCULO VI. Aprobación del acta de la sesión ordinaria 28-2018.

ARTÍCULO VII. Asuntos Varios.

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DE LA AGENDA DE LA SESIÓN ORDINARIA 29-2018.

ACUERDO TEUTN-1-29-2018 "Aprobar la agenda para esta sesión ordinaria 29-2018". **ACUERDO EN FIRME Y UNANIME.**

ARTÍCULO II. DICTAMEN EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE EL CASO DEL SEÑOR FERNANDO VILLALOBOS CHACÓN.

Se procede a dar lectura al oficio DGAJ-096-2018, enviado a esta instancia por el Lic. Jonathan Gerardo Morales Herrera en su condición de Director General de Asuntos Jurídicos de la Universidad Técnica Nacional. Una vez leído dicho oficio se acuerda lo siguiente:

ACUERDO TEUTN-1-29-2018 "JURAMENTAR AL SEÑOR FERNANDO VILLALOBOS CHACÓN EN EL PUESTO TITULAR DE LA DECANATURA DE LA SEDE REGIONAL DEL PACIFICO.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, en data 15 de abril del año 2016 se celebraron las elecciones de Autoridades Institucionales, Elección de Rector, Representantes del Consejo Universitario, Consejos de Sedes, Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, Decanos de Sedes, Director Ejecutivo del CFPE de la Universidad Técnica Nacional, resultando electo democráticamente por la Asamblea de Sede del Pacífico como titular del cargo de la DECANATURA DE LA SEDE REGIONAL DEL PACIFICO el señor FERNANDO VILLALOBOS CHACON y como suplente la señora EDITH LAMAS APARICIO, lo anterior tal como se dispuso mediante resolución 15-2016 de declaratoria de resultados dictada a las catorce horas y cero minutos del veintidós de abril del año dos mil dieciséis.

SEGUNDO: Que, la Auditoría Universitaria de la Universidad Técnica Nacional a través del oficio AU-224-2016 presentado ante este Órgano Colegiado en fecha 21 de junio de los corrientes, pone en conocimiento la FIRMEZA de la sanción de ingreso o reingreso a la función pública por el plazo de dos años impuesta al señor FERNANDO VILLALOBOS CHACÓN por la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA mediante la resolución N° 14235-2015 dictada a las dieciséis horas y quince minutos del primero de octubre del año dos mil quince.

TERCERO: Que, mediante Acuerdo 01-2016 tomado en la Sesión Extraordinaria 46-2016 de este Tribunal Electoral Universitario se dispuso: *“POR TANTO, SE ACUERDA: en ejecución de lo oportunamente acordado, se disponen las siguientes medidas de aplicación inmediata, para procurar el efectivo transcurrir de la actividad administrativa de la Universidad Técnica Nacional:*
1. Suspende TEMPORALMENTE la juramentación del señor FERNANDO VILLALOBOS CHACÓN en el puesto de Decano de Sede del Pacífico el día 24 de junio del año 2016. (...) 3. Juramentar a EDITH LAMAS APARICIO en el puesto de Decana Suplente de Sede del Pacífico el día 24 de junio del año 2016, a efecto de que ostente el cargo de Decana Suplente de dicha Sede en ausencia de su titular el señor FERNANDO VILLALOBOS CHACÓN desde dicha data.

CUARTO: Que, el día 24 de junio del año 2016 se juramentó a EDITH LAMAS APARICIO en el cargo de suplencia de la DECANATURA DE LA SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO, esto en ausencia de su titular el señor FERNANDO VILLALOBOS CHACÓN desde dicha data, siendo que la juramentación del último se encontraba suspendida temporalmente, esto en espera del cómputo del plazo de la sanción impuesta por la Contraloría General de la Republica

mediante la resolución N° 14235 dictada a las dieciséis horas y quince minutos del primero de octubre del año dos mil quince.

QUINTO: Que, mediante escrito presentado a la presente Autoridad en fecha 11 de mayo del 2018 por el señor FERNANDO VILLALOBOS CHACÓN, solicita que: *En mi condición de decano electo de la Sede, demócráticamente elegido por la Asamblea de Sede, solicito a brevedad proceder con mi juramentación para asumir el cargo de elección popular del seno universitario. Toda la información referida a este asunto, es altamente conocida por las autoridades universitarias por lo que no se requiere mayor consulta ni dilación.*

SEXTO: Que, mediante Acuerdo TEUTN-2-27-2018 tomado en la Sesión Ordinaria 27-2018 de este Tribunal Electoral Universitario se dispuso: *PRIMERO: Solicitar de forma urgente y celeré trámite al señor Jonathan Morales Herrera en condición de Director de Asuntos Jurídicos de la UTN, criterio sobre el caso del señor Fernando Villalobos Chacón bajo los siguientes términos: -El estado actual del expediente número 16-004674-1027-CA. -Los alcances de las órdenes judiciales con respecto a la sanción impuesta por la Contraloría General de la República al señor Fernando Villalobos Chacón. -La Procedencia de una eventual juramentación en relación al proceso judicial vigente indicado en líneas anteriores.*

SEPTIMO: Que, en dictamen DGAJ-096-2018 emitido por el Licenciado JONATHAN GERARDO MORALES HERRERA en su condición de Director General de Asuntos Jurídicos presentado en fecha 07 de junio del 2018 ante este Órgano Colegiado, se dispuso: *Así las cosas, encontrándose el firme el acuerdo 01-2016 del TEU, indicando el mismo que la juramentación del señor FERNANDO VILLALOBOS CHACÓN se suspenderá de manera temporal hasta que se determinen los alcances de la resolución 14235-2015 y mientras esto ocurre, se juramentará a la suplente electa EDITH LAMAS APARICIO, habiendo sido rechazados los recursos interpuestos contra lo dispuesto por el Tribunal Electoral Universitario sobre este tema, habiéndose rechazado las medidas cautelares y recursos de amparo constitucional en contra de las acciones del Tribunal Electoral Universitario en cuanto al acuerdo 01-2014 y reconociendo la sala en su voto 6006-2017 las facultades supremas y atribuciones del TEU y constando en el SIRSA y en los documentos aportados a saber el oficio DJ-0604-2018 y la certificación 7600-2018, emitidos ambos por parte de la División Jurídica de la Contraloría General de la República que indican que la inhabilitación ya se encuentra cumplida, no detecta esta asesoría legal, causas que impidan la juramentación del señor FERNANDO VILLALOBOS CHACÓN como decano de la sede del pacífico de la UTN, en cumplimiento y apego al acuerdo 01-2016 que así dispuso su cumplimiento.* El anterior dictamen fue ratificado y suscrito por el Licenciado EDGAR ALEJANDRO SOLIS

MORA en su condición de Asesor Jurídico del Tribunal Electoral Universitario, con el fin de cumplir con los requisitos de ley correspondientes en atención a que la materia electoral universitaria por su especialidad de acción a nivel Constitucional y legal, representa reserva de ley en el área de atracción jurídica tal como lo estableció la Sala Constitucional según voto 6006-2017.

OCTAVO: Que, desprendiéndose del análisis respectivo de lo transcurrido y en apego a los criterios legales oportunos, considera en pleno este Órgano Colegiado haberse cumplido las prescripciones de ley que inhabilitaban al señor FERNANDO VILLALOBOS CHACÓN en ejercer el cargo para el cual fue electo, por ende, en aras de respetar la voluntad democrática de la Asamblea de Sede plasmada mediante las elecciones de las Autoridades Universitarias celebradas el día 15 de abril del 2016, resulta pertinente proceder con su debida juramentación en el cargo de titular en la DECANATURA DE LA SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO, a fin de que sea ejercido por tal con la prontitud del caso, respetando así la ritualidad de los procedimientos electorales y administrativos que orbitan alrededor de la función universitaria. Para estos efectos, el señor MARCELO PRIETO JIMÉNEZ en su condición de Rector y Autoridad de más alta jerarquía de la Universidad Técnica Nacional, deberá efectuar el acto solemne de juramentación correspondiente, lo anterior de conformidad con lo que establecen los párrafos tercero e in fine del numeral 90 del Reglamento General de Procesos Electorales y artículo 20 del Estatuto Orgánico. En consecuencia, el periodo por el cual el señor VILLALOBOS CHACÓN ejercerá el cargo de titular en cuestión empezará a regir a partir de su juramentación como tal, y hasta el 30 de junio del año 2020, cumpliéndose así el plazo cuatrienal dispuesto en el ordinal 58 de la norma estatutaria de este Centro Magno, y para el cual fue declarado electo mediante resolución 15-2016 dictada por este Tribunal Electoral a las catorce horas y cero minutos del veintidós de abril del año dos mil dieciséis.

NOVENO: Que, tal como fue indicado, mediante resolución 15-2016 dictada por este Tribunal Electoral a las catorce horas y cero minutos del veintidós de abril del año dos mil dieciséis, la señora EDITH LAMAS APARICIO fue declarada electa como suplente del señor FERNANDO VILLALOBOS CHACÓN en el cargo de dicha Decanatura, no obstante, en razón de la condición referida en líneas anteriores que situaba en suspenso la asunción del cargo de titular por este último, es quien ejerce actualmente como titular en la Decanatura desde su juramentación en fecha 24 de junio del año 2016. Ahora bien, en virtud de lo considerado en los apartados anteriores, y siendo que el señor VILLALOBOS CHACÓN asumirá la titularidad que en derecho le corresponde, es que la señora LAMAS APARICIO resumirá la suplencia para la cual fue designada democráticamente a partir del acto de juramentación respectivo y hasta el 30 de junio del año 2020, antes bien, de sobrevenir circunstancia alguna que

Tribunal Electoral Universitario
Sesión Ordinaria 29-2018

11 de junio de 2018
Acta 29-2018

impida al titular ejercer su cargo, esta lo asumirá como lo ha venido debidamente realizando según lo amparan los numerales 68 y 69 del mismo cuerpo normativo electoral. Así pues, por parte de las Autoridades administrativas correspondientes se deberán tomar las medidas adecuadas a fin de hacer efectivo lo aquí considerado en procura de la correcta función universitaria y administrativa.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Ejerciendo las potestades electorales conferidas a esta Autoridad por la norma estatutaria de este Magno Centro de Educación Superior y en virtud de lo dispuesto en la sección considerativa del presente acto, siendo este el momento oportuno se acuerda:

PRIMERO: Avalar el dictamen DGAJ-096-2018 emitido por el Licenciado JONATHAN GERARDO MORALES HERRERA en su condición de Director General de Asuntos Jurídicos, el cual se encuentra ratificado por el Licenciado EDGAR ALEJANDRO SOLÍS MORA en su condición de Asesor Jurídico del Tribunal Electoral Universitario

SEGUNDO: Efectuar la juramentación del señor FERNANDO VILLALOBOS CHACÓN en el cargo de titular en la DECANATURA DE LA SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO, por lo que se le solicita llevar a cabo dicho acto al señor MARCELO PRIETO JIMÉNEZ en su condición de Rector de la Universidad Técnica Nacional, esto de conformidad con lo que establece el párrafo tercero del numeral 90 del Reglamento General de Procesos Electorales. Lo anterior deberá ser realizado con la celeridad y prontitud del caso en la fecha que resulte legalmente pertinente. Durará en ejercicio de dicho cargo el señor FERNANDO VILLALOBOS CHACÓN desde su efectiva juramentación y hasta la data 30 de junio del año 2020, sea por plazo cuatrienal por el cual fue declarado electo mediante resolución 15-2016 dictada por este Tribunal Electoral Universitario a las catorce horas y cero minutos del veintidós de abril del año dos mil dieciséis. En consecuencia, por el término restante asumirá la señora EDITH LAMAS APARICIO el cargo de suplencia de la Decanatura en cuestión. Deberán tomarse las medidas administrativas por parte de las Autoridades Universitarias correspondientes a fin de hacer efectivo lo aquí dispuesto". **ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD. RIGE A PARTIR DE SU COMUNICACIÓN.**

ARTÍCULO III. CORRESPONDENCIA.

Correspondencia por correo:

1. Se procedió a dar lectura al correo electrónico enviado por la estudiante Adriana Soto Emanuel en su condición de Representante Estudiantil en el Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional, correo enviado a esta instancia en fecha 6 de junio de 2018, al ser las veintidós horas con treinta y seis minutos, con el asunto: "COMUNICADO". En el cual la estudiante Adriana Soto Emanuel solicita la anulación de la carta en donde hace renuncia a la Representación Estudiantil en el Consejo Universitario. Por lo tanto se acuerda.

ACUERDO TEUTN-3-29-2018 "Dejar sin efecto el escrito presentado por la señorita ADRIANA SOTO EMANUEL ante esta Autoridad, en cuanto a su renuncia como Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario, por lo que la misma continuará ejerciendo su cargo". NOTIFÍQUESE. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD.**

2. Se procedió a dar lectura al correo electrónico enviado por la estudiante Naomi Solís R. en su condición de estudiante de la carrera de Administración Aduanera de la Sede Regional de San Carlos, enviado a esta instancia en fecha 6 de junio de 2018 al ser las veintitrés horas con ocho minutos, con el asunto: "SOLICITUD DE REVISIÓN A RESULTADOS DEL CAC". En el cual se solicita se haga una revisión en el escrutinio de votos, ya que sugiera que hay un error en el mismo.

RESOLUCIÓN TEUTN-4-2018 "Enviar a la estudiante YUSETH NAOMI SOLÍS RODRÍGUEZ la Resolución TEUTN-5-2018, la cual contiene la corrección del error material de la Resolución TEUTN-4-2018". **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD.**

3. Se procedió a dar lectura del correo electrónico enviado por la estudiante Valeria Muñoz, enviado a esta instancia en fecha 11 de junio de 2018 al ser las diez horas con siete minutos, con el asunto: "SUSTITUCIÓN DE SUPLENTE".

Tribunal Electoral Universitario
Sesión Ordinaria 29-2018

11 de junio de 2018
Acta 29-2018

En el cual consulta como realizar la sustitución de su suplente. Por tanto, se brinda la siguiente respuesta por correo electrónico: "Conforme a su consulta referida sobre la sustitución de su suplente, se le hace saber el artículo 67 del Reglamento General de Procesos Electorales de la Universidad Técnica Nacional." Se toma nota y se archiva.

Correspondencia recibida:

1. Se procedió a dar lectura del oficio GEHG-107-2018 enviado a esta instancia por la señora Ana Lorena Vargas Loria en su condición de Directora de Carrera Gestión de Empresas de Hospedajes y Gastronómicas con salida lateral en Administración de Alimentos y Bebidas, en fecha 4 de junio de 2018, con el asunto: "RENUNCIA DE TITULAR CONSEJO ASESOR DE CARRERA". Se toma nota.
2. Se procedió a dar lectura de la transcripción de acuerdo 23-2018 del Consejo de Sede de la Sede Regional del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional, enviado a esta instancia por el señor Luis Alberto Rojas Montealegre en su condición de presidente a.i de Consejo de Sede, recibido en fecha 6 de junio de 2018, en el cual se indica que: "Aceptar la renuncia al cargo de Representante del Sector Administrativo, puesto titular, ante el Consejo de Sede, a partir del 27 de abril de 2018, presentado por la Sra. Carmen Martínez Ruiz." Se toma nota.

Correspondencia enviada:

1. Se dispuso a dar lectura al oficio TEUTN-059-2018 emitido por el TEUTN en fecha 6 de Junio de 2018, y enviado a la señora Gricel Brenes Fernández en su condición de Directora de Comunicación Institucional de la Universidad Técnica Nacional, con el asunto: "PUBLICACIÓN EN LA PAGINA WEB, EN

AVISOS UTN Y FACEBOOK DE LA DECLARATORIA DE RESULTADO OFICIAL DEL PROCESO ELECTORAL QUE CONTIENE LA RESOLUCIÓN TEUTN-4-2018."

2. Se dispuso a dar lectura al oficio TEUTN-60-2018 emitido por el TEUTN en fecha 8 de junio de 2018, y enviado al señor Nelson Vega Barrantes, en su condición de Director de la Carrera en Ingeniería del Software de la Sede Central de la Universidad Técnica Nacional, con el asunto: "COMUNICADO DE JUSTIFICACIÓN". En donde se informa que el docente Geovanny Chacón Rodríguez participo como miembro de mesa durante la realización del proceso electoral en la designación de los Representante Estudiantiles de ante los Consejos de la Universidad Técnica Nacional 2018-2019.
3. Se dispuso a dar lectura al oficio TEUTN-61-2018 emitido por el TEUTN en fecha 8 de Junio de 2018, y enviado a la señora Miriam Boza Ferreto en su condición de Directora de Gestión de Desarrollo Humano de la Universidad Técnica Nacional, con el asunto: "SOLICITUD DE PRORROGA DE NOMBRAMIENTO". En el cual se solicita la prórroga de nombramiento del Licenciado Edgar Alejandro Solís Moraga como Asesor Jurídico del TEUTN.
4. Se dispuso a dar lectura al oficio TEUTN-062-2018 emitido por el TEUTN en fecha 8 de junio de 2018, y enviado a la señora Gricel Brenes Fernández en su condición de Directora de Comunicación Institucional de la Universidad Técnica Nacional, con el asunto: "PUBLICACIÓN EN LA PAGINA WEB, EN AVISOS UTN Y FACEBOOK LA CONVOCATORIA OFICIAL DE CANDIDATURAS TEUTN-3-2018 SUS INSCRIPCIONES Y SUS ANEXOS".

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 28-2018.

ACUERDO TEUTN-4-29-2018 "Aprobar el acta 28-2018 de la sesión ordinaria 28-2018". **ACUERDO EN FIRME Y UNÁNIME.**

ARTÍCULO V. SEGUIMIENTO DEL PROCESO ELECTORAL PARA LA DESIGNACIÓN DE DIRECTOR DE CARRERA, REPRESENTANTES DOCENTE Y REPRESENTANTES ESTUDIANTILES TITULARES CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTE ANTE EL CONSEJO ASESOR DE CARRERA DEL CENTRO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICO Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA (CFPTE) DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL.

Se hablan temas de distinto interés, relacionados con el Proceso Electoral para la designación de Director De Carrera, Representantes Docente y Representantes Estudiantiles Titulares con sus respectivos Suplentes ante el Consejo Asesor de Carrera del Centro de Formación Pedagógico y Tecnología Educativa (CFPTE) de la Universidad Técnica Nacional.

- Se debe de pedir el padrón electoral, basado en el segundo cuatrimestre.
- La inscripción de candidatos será del 11 de Junio al 29 de Junio.
- Las elecciones se realizaran el día sábado 11 de agosto del 2018.

ARTÍCULO VI. COORDINACIÓN PARA LA SEGUNDA RONDA DE ELECCIÓN POR EL TRIPLE EMPATE DEL CONSEJO ASESOR DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO, IMRH DE LA SEDE CENTRAL.

- La realización de la segunda ronda se realizara en un aula por definir en la Sede Central de la Universidad Técnica Nacional.
- Se realizara en un horario de 10:00am a 7:00pm
- Los miembros del TEUTN serán los miembros de mesa para la realización del proceso electoral.
- La señora Iriabel Madrigal Soto será la encargada de abrir la mesa electoral a las 10:00am, junto con la señora Elizabeth Vargas Rodríguez y Nury Bonilla Ugalde
- La señora Arlette Jiménez Silva estará presente de 1:00pm a 7:00pm, junto con el estudiante Sebastian Solís Quirós

Tribunal Electoral Universitario
Sesión Ordinaria 29-2018

11 de junio de 2018
Acta 29-2018

- La señora Patricia Barrantes Mora, presidenta del TEUTN estará presente en el cierre de la mesa, junto con el señor Juan Carlos Alpizar Morera, Vicepresidente del TEUTN.

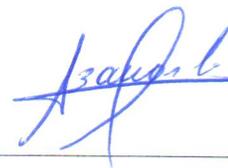
ARTÍCULO VII. ASUNTOS VARIOS.

Se revisa la Proforma enviada por Grupo Nación para la publicación de la convocatoria emitida por el TEUTN para el Proceso Electoral para la Designación de Director de Carrera, Representantes Docente y Representantes Estudiantiles Titulares con sus respectivos Suplentes ante el Consejo Asesor de Carrera del Centro de Formación Pedagógico y Tecnología Educativa (CFPTE) de la Universidad Técnica Nacional.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas con cinco minutos, se levanta la sesión ordinaria 29 y ultimando la presente sesión los miembros disponen la fecha de la próxima Sesión Extraordinaria 30 para el viernes 15 de junio de 2018 a las 11:00 a.m. en el aula número 4 del módulo cuatro de la Sede Central de Alajuela, en donde se realizará la segunda ronda de elección del Consejo Asesor de la Carrera de Ingeniería en Manejo del Recurso Hídrico de la Sede Central de la UTN.



Arlette Jiménez Silva
Secretaria a.i. del TEUTN



Patricia Barrantes Mora
Presidenta del TEUTN